Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL PATRIOTICO GUABINA II** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. CONSEJO COMUNAL PATRIOTICO GUABINA II, es una organización fundada en junio de 2006 y adecuado el 16 de Junio del 2010, que cuenta con más de 38 miembros, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización **PATRIOTICO GUABINA II**, son: 1. Promover la conformación, integración, funcionamiento del Consejo Comunal; 2. Propiciar la articulación e integración de la sociedad organizada, 3. Promover actividades deportivas y culturales destinadas a los niños y niñas de la comunidad; 4. Implementar políticas ambientales para la conservación del medio ambiente; 5. Implementar jornadas de distribución de alimentos a precios populares para las familias de bajos recursos económicos; 6. Ejecutar planes de acción en materia de salud, específicamente jornadas de vacunación y odontología.
- 3. Con la aprobación de la constitución en el año de 1999, e igualmente la creación de la ley de consejos comunales y la ley orgánica de las comunas, han sido de vital importancia para el desarrollo de un estado social y participativo que ha permitido a nuestra comunidad una mayor calidad de vida. El Gobierno Revolucionario, ha fortalecido la opinión pública en el Art. 2 de la Ley de Consejos Comunales, y el Art. 1 de la Ley Orgánica de las Comuna, lo que le da carácter legal a la Organización Popular en el ámbito político, económico y social en el Municipio para un bien colectivo.
- 4. Entre las experiencias observadas por nuestra organización presentes en nuestra comunidad destacan la Implementación de las leyes de la Nueva Geometría del Poder; se ha logrado la construcción del Poder Popular, el ejercicio de los principios de corresponsabilidad y responsabilidad entre el gobierno y el pueblo logrando un estado socialista y comunal creado gracias a un marco constitucional donde se fomenta la gestión, autodeterminación local, comunal, llegando a la práctica de la democracia participativa y protagónica.